



AYUNTAMIENTO DE CALATAYUD.  
Plaza Costa, nº 14.  
50300 CALATAYUD (Zaragoza).

## PROPUESTA A LA COMISION DE URBANISMO

### REFERENCIA.-PROPUESTAS PARA EL PLAN DE FACHADAS.

**D. VICTOR JAVIER RUIZ DE DIEGO y D<sup>a</sup> YOLANDA CONCEPCIÓN JÚLVEZ SANZ** Concejales del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Calatayud, por medio del presente escrito, y en virtud de cuanto establece el artículo 23 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Órganos Colegiados del Excmo. Ayuntamiento de Calatayud, formula la siguiente **PROPUESTA**.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

**PRIMERO.-** En la comisión informativa de urbanismo, celebrada el día 5 de febrero, el concejal Don José Manuel Gimeno, anuncia la intención de aceptar propuestas para el próximo plan de fachadas.

**SEGUNDO.-** La ciudad de Calatayud tiene uno de los cascos antiguos más grandes de Aragón, por lo que tiene un buen número de vivienda antigua. El buen estado de conservación de estas viviendas contribuye, sin lugar a dudas, a mantener y/o mejorar el estado del casco antiguo en su conjunto. Por ello, es de interés para la ciudad facilitar algún tipo de ayuda a los propietarios de estas viviendas, que fomente la realización de actuaciones para su conservación.

**TERCERO.-** La fachada de una vivienda, más allá de cumplir una función estética, es uno de los elementos protectores de esta más importantes, siendo fundamental a la hora del mantenimiento óptimo de la misma.

**CUARTO.-** El ahorro energético de la vivienda es un tema muy importante en la actualidad, tanto por el ahorro de consumo para la familia que vive en dicha vivienda, como también por bajar los niveles de contaminación.

**QUINTO.-** El GMSocialista considera que el presupuesto de 15.000€ propuesto por el equipo de gobierno para este plan es a todas luces insuficiente por el gran cantidad de viviendas que presentan estado de deterioro en sus fachadas.

### **PROPUESTA**

**PRIMERO.-**El Ayuntamiento financiará en un 50% del coste del arreglo de fachada, ampliando este porcentaje por antigüedad de la vivienda:

-Si la vivienda tiene más de 50 años se beneficiará de un 10% más de ayuda de financiación.

-Si la vivienda tiene más de 75 años se beneficiará de un 20% más de ayuda de financiación.

-Si la vivienda tiene más de 100 años se beneficiará de un 30% más de ayuda de financiación.

**SEGUNDO.-** Proponemos que el ayuntamiento no solo financie la pintura, sino, por los motivos tercero y cuarto descritos en la parte expositiva, se incluyan como subvencionables las siguientes medidas:

-Saneamiento, limpieza, aislamiento térmico exterior y tratamiento de las fachadas que son de ladrillo cara-vista.

-Fachadas secundarias con vistas a vía pública.

-Saneamiento, limpieza y pintura de carpinterías exteriores por su cara exterior.

-Saneamiento, limpieza y pintura de aleros.

-Sustitución de canalones y bajantes de fachadas principales por elementos nuevos.

-Sustitución de cristales, tanto si estuvieran rotos como si el propietario quisiera cambiarlos por cristales tipo "climalit", que proporcionen mejor aislamiento y ahorro energético.

**TERCERO.-** Que el ayuntamiento inicie los trámites oportunos para que se aumente la dotación de la partida presupuestaria prevista a 30.000€, así como que la ayuda mínima por vivienda se aumente a 1.000€.

CALATAYUD, a 10 de febrero de 2020.

  
D. VICTOR JAVIER RUIZ DE DIEGO  
Portavoz del GMS

  
D.ª YOLANDA CONCEPCIÓN JÚLVEZ SANZ  
Concejala del GMS

Aragón  
GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA  
Ayuntamiento de Calatayud  
Plaza Costa, nº 14  
50200 Calatayud (Zaragoza)